ACTA No. 47			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Analizar las necesidades de contratación de instructores de formación titulada de la Estrategia CampeSENA en modalidad presencial, según planes y proyectos relacionados con la formación profesional y las metas asignadas para la vigencia 2024.			
CIUDAD Y FECHA:	Palmira, 29/07/2024	**HORA INICIO:** 8:00 AM	**HORA FIN:** 12:00 M
LUGAR Y/O ENLACE:	Subdirección de Centro	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Biotecnología Industrial.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisar las metas de formación asignadas para la vigencia 2024. 2. Establecer las necesidades de instructores, según la oferta proyectada para el último trimestre de 2024.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Establecer las necesidades de contratación de instructores para la vigencia 2024 en formación titulada de CampeSENA, con base en las metas de formación asignadas por la Dirección General del SENA.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
La subdirectora de Centro de Biotecnología Industrial, juntamente con el comité primario, revisará las necesidades de contratación de instructores de la estrategia CampeSENA, teniendo en cuenta: a) El porcentaje de avance de cumplimiento de las metas asignadas b) Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción. Para la vigencia 2024. c) El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida. d) La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuente el Centro de Formación e) Revisión de la proyección de asignación presupuesto vigencia 2024. A continuación, se detallan las metas asignadas por la Dirección General, para la vigencia 2024 al Centro de Biotecnología Industrial, titulada de CampeSENA: Con base en las metas asignadas, y teniendo en cuenta que en el centro ha contratado 16 instructores, de los cuales 7 (siete) se orientan a la formación complementaria y 9 (nueve) se vincularon directamente para impartir formación en la titulada, siendo 7 (siete) de ellos de			

perfil técnico (turismo, sistemas agropecuarios ecológicos, riego, soberanía alimentaria, elaboración de productos alimenticios) y 2 (dos) orientados a transversales (emprendimiento y fortalecimiento del ser).

Que por el rubro de contratación de servicios personales para la formación complementaria y titulada de CampeSENA se cuenta con una disponibilidad presupuestal de 84,3 millones de pesos.

Que para la titulada CampeSENA se tiene proyectado aperturar un total de 12 fichas (10 de nivel técnico y 2 del nivel auxiliar) y teniendo en cuenta que no se cuenta con disponibilidad de instructores suficientes para impartir las competencias transversales de **Bilingüismo, Ética y Comunicaciones y hábitos saludables**.

NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	OBSERVACIONES	CONTRATOS
TÉCNICO	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	**Requisitos académicos:** OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA Y/O ANTROPOLOGÍA Y/O PSICOLOGÍA Y/O TRABAJO SOCIAL Y/O SOCIOLOGÍA Y/O AFINES. OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA Y/O BIOÉTICA Y/O DEONTOLOGÍA Y/O HUMANISMO. **Experiencia laboral y/o especialización:** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO. COMPETENCIAS: LAS QUE APLIQUEN A SU PROCESO SEGÚN COMPETENCIA. **Competencia: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.**	**1**
TÉCNICO	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	**Requisitos académicos:** LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y/O PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. Y/O TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO **Experiencia laboral y/o especialización:** MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES **Competencia: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.**	**1**
TÉCNICO	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	**Requisitos académicos**: Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). **Experiencia laboral y/o especialización:** Demostrar experiencia laboral mínimo de dos años si es Tecnólogo y de un año si es Profesional, como docente de inglés en una institución educativa pública o privada, un instituto de enseñanza de lenguas o una entidad de formación para el trabajo. Competencia: COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	**2**

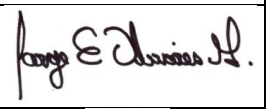
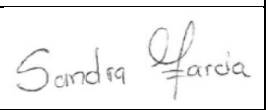
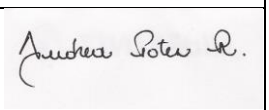
CONCLUSIONES

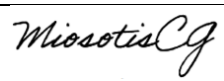
Atender los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional y las necesidades del Centro de Formación, para la ejecución de la Formación para la vigencia 2024, para lo cual se requiere la disponibilidad de 4 instructores que cumplan

con los perfiles indicados, tiempo completo por el rubro de Asignación de recursos para la formación titulada y complementaria de CampeSENA, de los cupos asignados al centro para la vigencia, teniendo en cuenta la trimestralización.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Realizar revisión del banco de Instructores para identificar aspirantes para los perfiles requeridos	31/07/2024	**Profesional AgroSENA/Líder CampeSENA.**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	**DEPENDENCIA / EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Ana María Giraldo Vallejo	CBI	SI	Ninguna	
Jorge Enrique Olivares Garrido	CBI	SI	Ninguna	
Giovanny Orozco Martínez	CBI	SI	Ninguna	
Sandra Viviana Garcia Lopez	CBI	SI	Ninguna	
Andrea Potes Riaga	CBI	SI	Ninguna	
Ronald Soleno Wilches	CBI	Si	Ninguna	

Miosotis Cárdenas García	**CBI**	**Si**	**Ninguna**	
Aldemar Bermúdez M	**CBI**	**SI**	**Ninguna**	
Pedro Jesús Miranda Villamizar	**CBI**	**SI**	**Ninguna**	
ANEXOS				



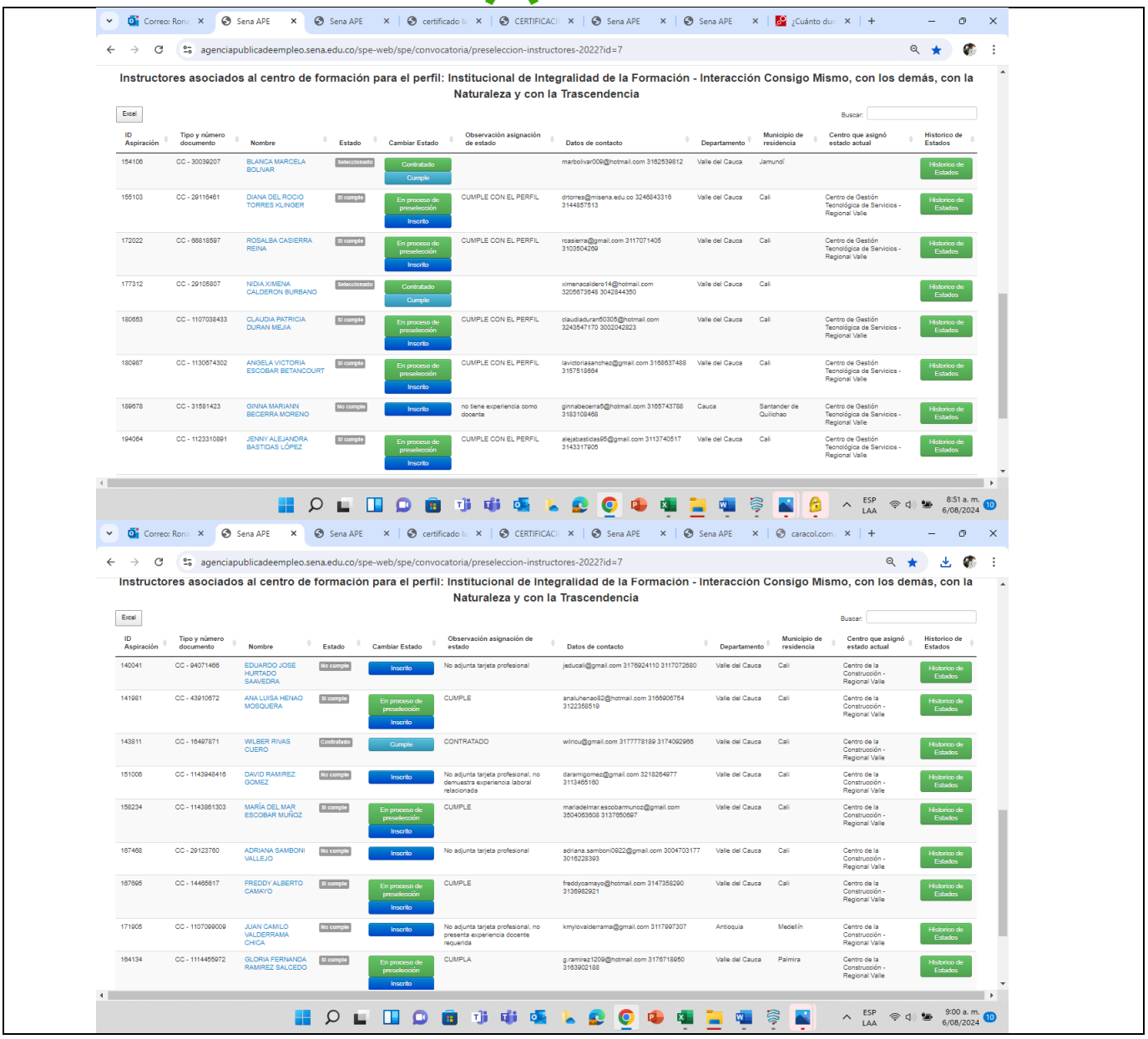
ACTA No. 50			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Realizar proceso de identificación y selección de instructores de formación titulada de la Estrategia CampeSENA en modalidad presencial, según planes y proyectos relacionados con la formación profesional y las metas asignadas para la vigencia 2024.			
CIUDAD Y FECHA:	Palmira, 13/08/2024	**HORA INICIO:** 8:00 AM	**HORA FIN:** 12:00 M
LUGAR Y/O ENLACE:	Subdirección de Centro	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Biotecnología Industrial.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Realizar proceso de revisión de hojas de vida en el Banco de Instructores para la sección de 4 instructores CampeSENA para las transversales de ética, hábitos saludables y bilingüismo			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar proceso de instructores de formación titulada de la Estrategia CampeSENA en modalidad presencial, según planes y proyectos relacionados con la formación profesional y las metas asignadas para la vigencia 2024.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
El comité de selección del CBI junto a la subdirectora de Centro de Biotecnología Industrial, revisa el Banco de instructores para identificarla disponibilidad de Instructores de la estrategia CampeSENA para impartir las competencias transversales de **Ética, hábitos saludables y bilingüismo** que se detalla en la siguiente tabla:			

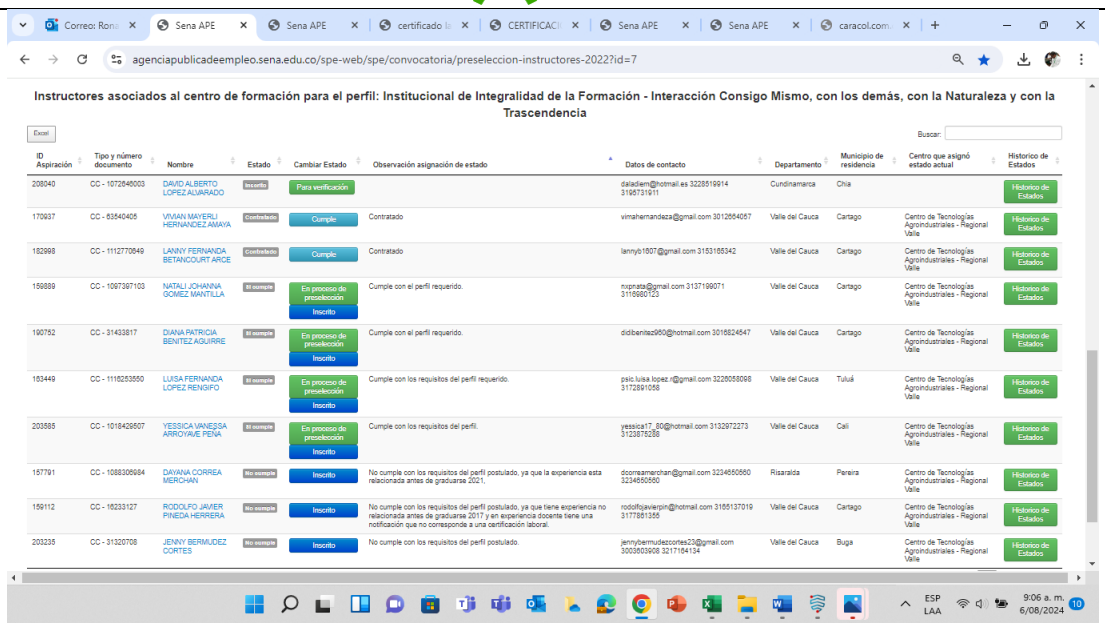
Los

NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	OBSERVACIONES	CONTRATOS
TÉCNICO	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	**Requisitos académicos:** OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA Y/O ANTROPOLOGÍA Y/O PSICOLOGÍA Y/O TRABAJO SOCIAL Y/O SOCIOLOGÍA Y/O AFINES. OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA Y/O BIOÉTICA Y/O DEONTOLOGÍA Y/O HUMANISMO. **Experiencia laboral y/o especialización:** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO. COMPETENCIAS: LAS QUE APLIQUEN A SU PROCESO SEGÚN COMPETENCIA. **Competencia: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.**	**1**
TÉCNICO	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	**Requisitos académicos:** LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y/O PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. Y/O TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO **Experiencia laboral y/o especialización:** MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES **Competencia: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.**	**1**
TÉCNICO	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	**Requisitos académicos**: Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). **Experiencia laboral y/o especialización:** Demostrar experiencia laboral mínimo de dos años si es Tecnólogo y de un año si es Profesional, como docente de inglés en una institución educativa pública o privada, un instituto de enseñanza de lenguas o una entidad de formación para el trabajo. Competencia: COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	**2**

resultados de la revisión del Banco de instructores arrojan lo siguiente:

1. **Instructor Ética:** competencia “Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz”. En el Banco se encontró que para la competencia “Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia” se cuenta con aspirantes del CGTS (IDP 28456), Centro de la Construcción (IDP 23447) y Cartago (IDP 27352) con estado **cumple.**


agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022?id=7
Instructores asociados al centro de formación para el perfil: Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia
Excel
Buscar:
ID Aspiración
Tipo y número documento
Nombre
Estado
Cambiar Estado
Observación asignación de estado
Datos de contacto
Departamento
Municipio de residencia
Centro que asignó estado actual
Historico de Estados
154106 CC - 30039207 BLANCA MARCELA BOLIVAR Seleccionado Contratado Cumple marbolivar009@hotmail.com 3162539812 Valle del Cauca Jamundí Historico de Estados
155103 CC - 29116461 DIANA DEL ROCIO TORRES KLINGER Si cumple En proceso de preselección Inscrito CUMPLE CON EL PERFIL dtorres@misena.edu.co 3246843316 3144857513 Valle del Cauca Cali Centro de Gestión Tecnológica de Servicios - Regional Valle Historico de Estados
172022 CC - 66818597 ROSALBA CASIERRA REINA Si cumple En proceso de preselección Inscrito CUMPLE CON EL PERFIL rcasierra@gmail.com 3117071405 3103504269 Valle del Cauca Cali Centro de Gestión Tecnológica de Servicios - Regional Valle Historico de Estados
177312 CC - 29105807 NIDIA XIMENA CALDERON BURBANO Seleccionado Contratado Cumple ximenacaldero14@hotmail.com 3205673648 3042644350 Valle del Cauca Cali Historico de Estados
180653 CC - 1107038433 CLAUDIA PATRICIA DURAN MEJIA Si cumple En proceso de preselección Inscrito CUMPLE CON EL PERFIL claudiaduran50305@hotmail.com 3243547170 3002042823 Valle del Cauca Cali Centro de Gestión Tecnológica de Servicios - Regional Valle Historico de Estados
180987 CC - 1130674302 ANGELA VICTORIA ESCOBAR BETANCOURT Si cumple En proceso de preselección Inscrito CUMPLE CON EL PERFIL lavictoriasanchez@gmail.com 3168637488 3157518664 Valle del Cauca Cali Centro de Gestión Tecnológica de Servicios - Regional Valle Historico de Estados
189678 CC - 31581423 GINNA MARIANN BECERRA MORENO No cumple Inscrito no tiene experiencia como docente ginnabecerra5@hotmail.com 3165743788 3183108468 Cauca Santander de Quilichao Centro de Gestión Tecnológica de Servicios - Regional Valle Historico de Estados
194064 CC - 1123310891 JENNY ALEJANDRA BASTIDAS LÓPEZ Si cumple En proceso de preselección Inscrito CUMPLE CON EL PERFIL alejabastidas95@gmail.com 3113740517 3143317905 Valle del Cauca Cali Centro de Gestión Tecnológica de Servicios - Regional Valle Historico de Estados
ESP LAA 8:51 a. m. 6/08/2024
agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022?id=7
Instructores asociados al centro de formación para el perfil: Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia
Excel
Buscar:
ID Aspiración
Tipo y número documento
Nombre
Estado
Cambiar Estado
Observación asignación de estado
Datos de contacto
Departamento
Municipio de residencia
Centro que asignó estado actual
Historico de Estados
140041 CC - 94071466 EDUARDO JOSE HURTADO SAAVEDRA No cumple Inscrito No adjunta tarjeta profesional jeducali@gmail.com 3176924110 3117072680 Valle del Cauca Cali Centro de la Construcción - Regional Valle Historico de Estados
141981 CC - 43910672 ANA LUISA HENAO MOSQUERA Si cumple En proceso de preselección Inscrito CUMPLE analuhenao82@hotmail.com 3166906754 3122358519 Valle del Cauca Cali Centro de la Construcción - Regional Valle Historico de Estados
143811 CC - 16497871 WILBER RIVAS CUERO Contratado Cumple CONTRATADO wiricu@gmail.com 3177778189 3174092966 Valle del Cauca Cali Centro de la Construcción - Regional Valle Historico de Estados
151006 CC - 1143948416 DAVID RAMIREZ GOMEZ No cumple Inscrito No adjunta tarjeta profesional, no demuestra experiencia laboral relacionada daramigomez@gmail.com 3212624977 3113465160 Valle del Cauca Cali Centro de la Construcción - Regional Valle Historico de Estados
158234 CC - 1143861303 MARÍA DEL MAR ESCOBAR MUÑOZ Si cumple En proceso de preselección Inscrito CUMPLE mariadelmar.escobarmunoz@gmail.com 3504063608 3137650997 Valle del Cauca Cali Centro de la Construcción - Regional Valle Historico de Estados
167468 CC - 29123760 ADRIANA SAMBONI VALLEJO No cumple Inscrito No adjunta tarjeta profesional adriana.samboni0922@gmail.com 3004703177 3016228393 Valle del Cauca Cali Centro de la Construcción - Regional Valle Historico de Estados
167695 CC - 14465617 FREDDY ALBERTO CAMAYO Si cumple En proceso de preselección Inscrito CUMPLE freddycamayo@hotmail.com 3147358290 3136982921 Valle del Cauca Cali Centro de la Construcción - Regional Valle Historico de Estados
171905 CC - 1107099009 JUAN CAMILO VALDERRAMA CHICA No cumple Inscrito No adjunta tarjeta profesional, no presenta experiencia docente requerida kmylovalderrama@gmail.com 3117997307 Antioquia Medellín Centro de la Construcción - Regional Valle Historico de Estados
164134 CC - 1114455972 GLORIA FERNANDA RAMIREZ SALCEDO Si cumple En proceso de preselección Inscrito CUMPLA g.ramirez1209@hotmail.com 3176718950 3163902188 Valle del Cauca Palmira Centro de la Construcción - Regional Valle Historico de Estados
ESP LAA 9:00 a. m. 6/08/2024



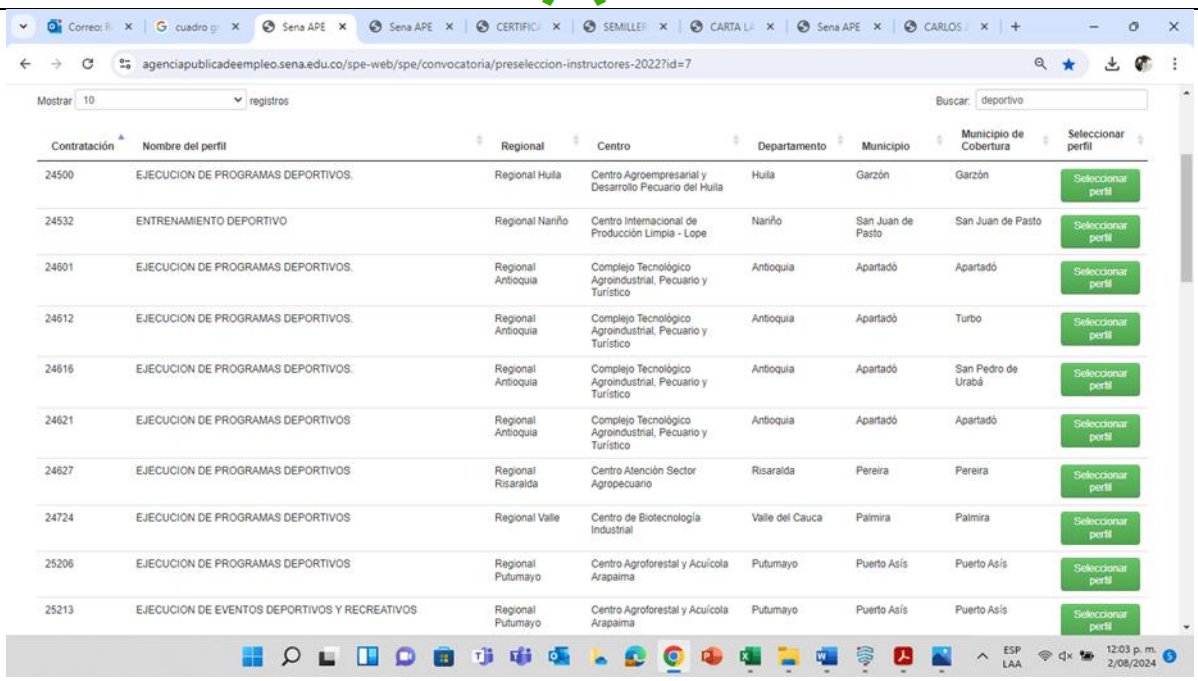
Se procedió a revisar cumplimiento de perfiles y a realizar llamadas telefónicas para confirmar disponibilidad, encontrando que en la IDP 28456 del CGTS:

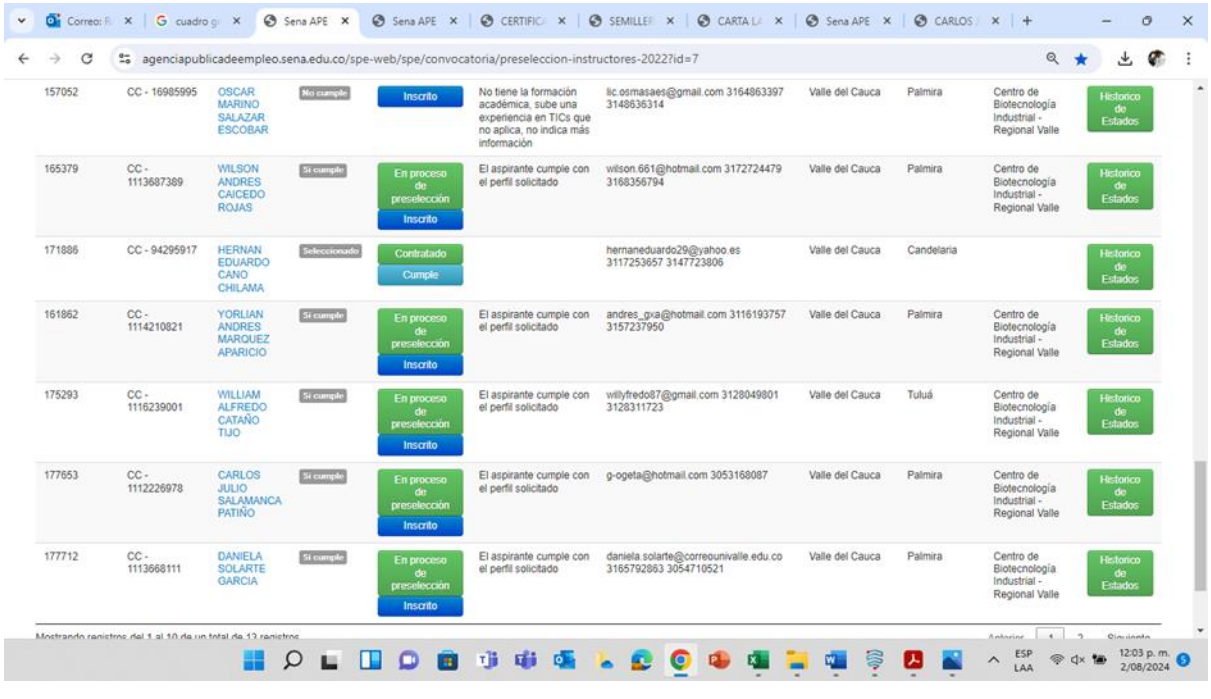
La Señora Diana del Rocio Torres Klinger (Psicóloga con maestría en Psicopatología Forense y Criminología, identificada con C.C. 29116461, teléfono 3246843316 y correo drtorres@misena.edu.co) cumple con requisito académico y de experiencia docente (instructora SENA), sin embargo las cartas laborales, que soportan la experiencia técnica, no tienen incluidas las funciones. En caso de ser seleccionada la aspirante debe solicitar la actualización de las cartas.

Jenny Alejandra Bastidas López (Psicóloga con maestría en Derechos Humanos y Cultura de Paz, identificada con C.C. 1123310891, Teléfono 3113740517 y correo electrónico alejabastidas95@gmail.com), además de cumplir con el requisito académico, cuenta con experiencia técnica SENA y experiencia docente soportada con cartas laborales que incluyen las funciones. Manifiesta disponibilidad para contratar con el CBI.

2. Instructor hábitos saludables

Hábitos saludables: competencia "**GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES**" En el Banco se encontró que para la vacante IDP 24724 "Ejecución de programas deportivos" del CBI se identifican aspirantes en estado **cumple.**





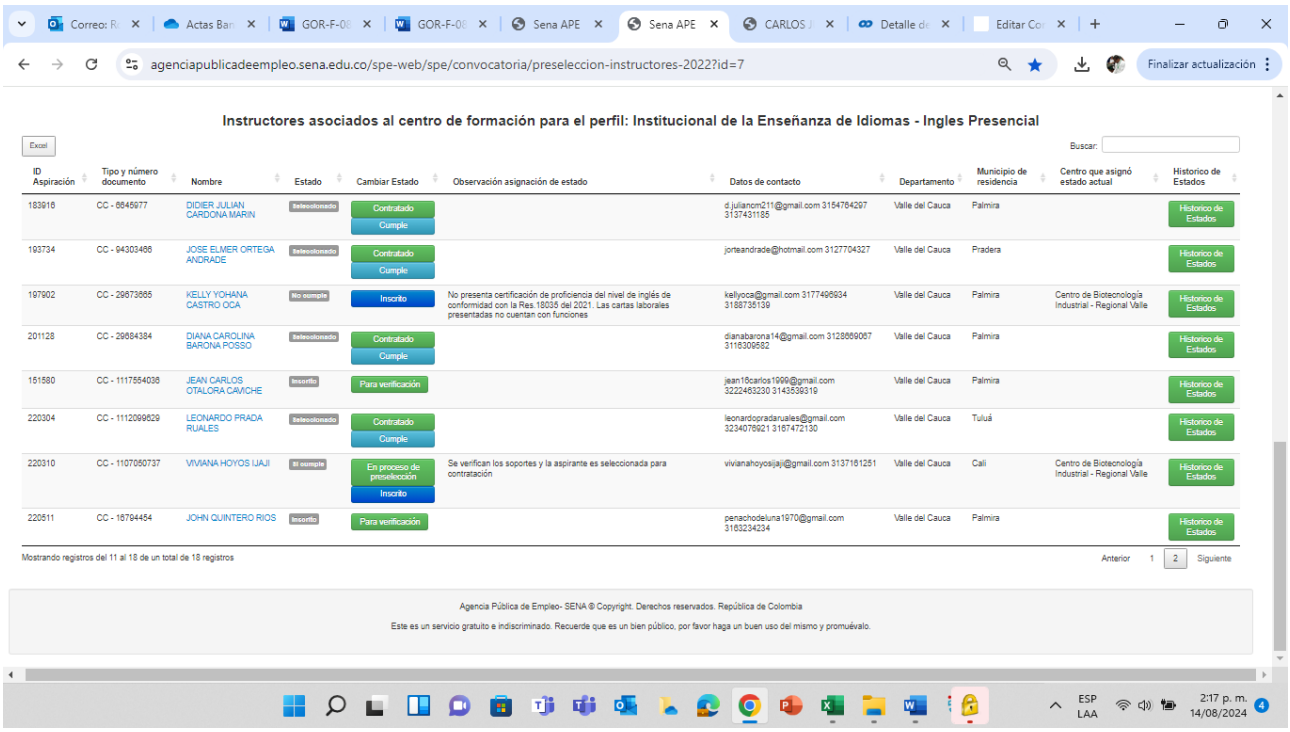
Se procedió a verificar cumplimiento de requisitos, validando los soportes y posteriormente a realizar llamadas telefónicas para consultar disponibilidad.

Como resultado la Señora Daniela Solarte García, aspirante a la IDP 24724 del CBI e identificada con CC 1113668111, celular 3165792863 y con correo electrónico: daniela.solarte@correounivalle.edu.co, cumple con los requisitos académicos, de experiencia técnica y docente, **pero manifestó no contar con disponibilidad para contratar con el CBI**.

Se procedió entonces a verificar cumplimiento de requisitos del Señor Carlos Julio Salamanca Patiño con CC 1112226978, teléfono 3053168087 y correo electrónico g-ogeta@hotmail.com quien es Tecnólogo SENA en entrenamiento deportivo con especialidad en actividad física, acredita experiencia docente y técnica en su área. **Se confirmó su disponibilidad para contratar con el CBI.**

3. **Instructores bilingüismo**:

Se procedió a revisar la ID Vacante – 33440 "Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial" del CBI, encontrando que sólo hay 1 (un) aspirante disponible a la fecha que se encuentra en estado Inscrito.



Aspirante - JOHN JAIRO QUINTERO RIOS, CC –16794454, Correo -penachodeluna1970@gmail.com, Celular –3163234234. Título Profesional - Licenciado en Lenguas Extranjeras (UNAD-DIC2017) -no requiere tarjeta profesional- Certificado de Nivel de Inglés - TOEFL ITP (B2 -DIC2023) Experiencia Laboral - 21 MESES DOCENTE DE INGLÉS EN UNAD. Resultado, el aspirante **CUMPLE con el perfil.**

CONCLUSIONES

El comité de selección sugiere realizar la contratación de las siguientes personas:

Ética: Desde la IDP 28456 del CGTS a Jenny Alejandra Bastidas López (C.C. 1123310891, Teléfono 3113740517 y correo electrónico alejabastidas95@gmail.com) considerando que el perfil es el más adecuado con relación a la competencia a impartir y además cumple con el requisito de las cartas de experiencia con funciones.

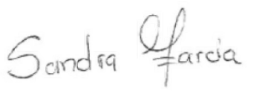
Hábitos Saludables: Desde la IDP 24724 del CBI a Carlos Julio Salamanca Patiño con CC 1112226978, teléfono 3053168087 y correo electrónico g-ogeta@hotmail.com

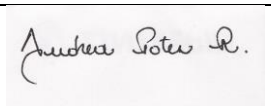
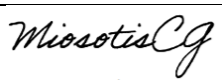
Bilingüismo: Desde la IDP 33440 del CBI a Jhon Jairo Quintero Ríos, CC –16794454, Correo -penachodeluna1970@gmail.com, Celular –3163234234. Se debe cambiar el estado de Inscrito "para verificación" a **CUMPLE** en la plataforma para luego proceder con la contratación.

Se continuará en la búsqueda de 1 instructor de bilingüismo.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Realizar envío del acta de selección a contratción para continuar con el proceso	16/08/2024	**Profesional AgroSENA/Líder CampeSENA.**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ana María Giraldo Vallejo	CBI	SI	Ninguna	
Jorge Enrique Olivares Garrido	CBI	SI	Ninguna	
Giovanny Orozco Martínez	CBI	SI	Ninguna	
Sandra Viviana Garcia Lopez	CBI	SI	Ninguna	

Andrea Potes Riaga	CBI	SI	Ninguna	
Ronald Soleno Wilches	CBI	Si	Ninguna	
Miosotis Cárdenas García	**CBI**	**Si**	**Ningno**	
Aldemar Bermudez M	**CBI**	**SI**	**Ninguno**	
Pedro Jesús Miranda Villamizar	**CBI**	**SI**	**Ninguno**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS


SENA

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA 2024

PERIODO - AÑO 2024															
TOPE GLOBAL PROGRAMADO			1						**ELABORADO POR:**						
SALDO			$ 84.219.244						**Nombre:**	Pedro Jesús Miranda Villamizar					
%UTILIZADO:			74,2320%						**Teléfono:**	3106796599					

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA (Meses)	
					MESES	DIAS			PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
Regional Valle, Centro de Biotecnología Industrial, CBI Palmira	**TITULADA**	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	prestación de servicios personales	**1**	3	15	2/09/2024	16/12/2024	4.465.545	$ 15.629.408			9	**Requisitos academicos:** OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA Y/O ANTROPOLOGÍA Y/O PSICOLOGÍA Y/O TRABAJO SOCIAL Y/O SOCIOLOGÍA Y/O AFINES. OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA Y/O BIOÉTICA Y/O DEONTOLOGÍA Y/O HUMANISMO. **Experiencia laboral y/o especialización:** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO. COMPETENCIAS: LAS QUE APLIQUEN A SU PROCESO SEGÚN COMPETENCIA. **Competencia: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.**
Regional Valle, Centro de Biotecnología Industrial, CBI Palmira	**TITULADA**	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	prestación de servicios personales	**1**	3	15	2/09/2024	16/12/2024	4.465.545	$ 15.629.408			9	**Requisitos academicos:** LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y/O PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. Y/O TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO **Experiencia laboral y/o especialización:** MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES **Competencia: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.**
Regional Valle, Centro de Biotecnología Industrial, CBI Palmira	**TITULADA**	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	prestación de servicios personales	**2**	3	15	2/09/2024	16/12/2024	4.465.545	$ 31.258.815			9	**Requisitos academicos:** Requisitos académicos: Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Experiencia laboral y/o especialización: Demostrar experiencia laboral mínimo de dos años si es Tecnólogo y de un año si es Profesional, como docente de inglés en una institución educativa pública o privada, un instituto de enseñanza de lenguas o una entidad de formación para el trabajo. **Competencia: COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA**
TOTALES				**4**					**TOTAL**	**$ 62.517.630**		0		

Sandra Viviana Garcia

Sandra Viviana Garcia
Subdirectora (E)
Centro de Biotecnología Industrial

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA DE ESTRATEGIA CAMPESENA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE, PARA LA VIGENCIA 2024
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	La información de requisitos académicos mínimos se encuentra relacionada en el formato GFPI-F-139__ANEXO_2 Plan de contratación 2024 del Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle de acuerdo con cada uno de los perfiles a contratar
EXPERIENCIA RELACIONADA:	La información de requisitos experiencia se encuentra relacionados en el formato GFPI-F-139__ANEXO_2 Plan de contratación 2024 Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle de acuerdo con cada uno de los perfiles a contratar
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para los contratos la suma de* ***SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/Cte. ($ 62.517.630)*** *Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera:* • *Para 4 contratistas por el periodo de 3 meses y 15 días se fija como valor total para cada contrato la suma de* QUINCE ***MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/Cte. ($ 15.629.408)*** *así: a) Un primer pago correspondiente al mes de* ***SEPTIEMBRE*** *por valor de* ***CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/Cte. ($ 4.316.694).*** *b)* ***(2)*** *pagos iguales por los meses de* ***OCTUBRE*** *a* ***NOVIEMBRE*** *de 2024 por valor de* ***CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/Cte. ($4.465.545).*** *b) Un último pago correspondiente al* ***DICIEMBRE*** *por valor de* ***DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/Cte. ($2.381.624).***
PLAZO:	**4** contratistas 3 meses y 15 días

	16 de diciembre de 2024 (sin superar la vigencia 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*el departamento del Valle del Cauca, el Centro de Biotecnología Industrial, el área de cobertura y sus sedes.*
SUPERVISOR:	*La supervisión del contrato será designada por la subdirectora (E) de Centro.*
ORDENADOR DEL GASTO:	*Sandra Viviana García López, subdirectora (E) de Centro*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la, Dirección de área y/o oficina del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público de la orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, lo promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El Decreto 249 del 28 de enero de 2004, artículo 27, numeral 28°, señala como función de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral, la de "Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro"

Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004 "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA", se estableció que para el desarrollo de sus funciones el SENA, tendría una Dirección de Formación Profesional. El artículo 11 de la precitada norma asignó las funciones a desarrollar por esta Dirección, las cuales deberán cumplirse a satisfacción por esta dependencia, dentro de las cuales se encuentran: "2. Asistir a la Dirección General en el diseño de políticas, planes y programas de carácter general, para la formación profesional integral de los diferentes usuarios y la prestación de los servicios de la entidad en los diferentes sectores

económicos y cadenas productivas, promoviendo la gestión de la calidad en los procesos y programas de formación profesional. 3. Formular políticas, implementar estrategias, normas, procedimientos y medios de control para los diferentes procesos de la formación profesional, especialmente en la gestión, alistamiento, ejecución de la respuesta, seguimiento y evaluación, así como para los servicios a egresados. 9. Orientar, asesorar y evaluar los programas de formación profesional integral, así como los programas y servicios de carácter tecnológico que desarrollen los Centros de Formación Profesional, mediante la ejecución de programas de formación profesional integral y asesoría dirigidos al mejoramiento de la competitividad y la gestión de las empresas a través de los Centros de Formación o mediante alianzas y convenios. 10. Garantizar la articulación de las competencias básicas de política institucional con las trasversales, específicas y de emprendimiento en los "programas de formación profesional integral" y de acuerdo a los lineamientos están estipulados en las circulares 3-2021-00160 y 209 de 2021 así como en la normatividad vigente que regula la contracción estatal y la ley de garantías.

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 en su artículo 3 "Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que el Centro De Biotecnología Industrial - CBI, requiere apoyo en las actividades descritas en las obligaciones específicas del presente estudio previo.

El CBI, con corte al 31 de diciembre de 2023, reporta en la planta de personal 79 cargos de los cuales 50 (71%) registran actividad laboral como instructores, 1 Trabajador oficial, 3 realizan desempeñan las funciones del cargo en la regional, 9 están en vacancia temporal (4 instructores y 5 administrativos) y 16 (20%) desarrollan actividades administrativas distribuidos en las siguientes áreas:

ÁREA	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
Bienestar al aprendiz	1
Contrato de aprendizaje	0
Coordinación misional	1
Diseño y producción curricular	1
Emprendimiento	0
Evaluación y Certificación por Competencias Laborales	0

Agencia Pública de Empleo	0
Formación profesional	1
Gestión de Talento Humano	0
Gestión Educativa	2
Gestión Instancias de Concertación	1
Coordinación del Grupo de apoyo administrativo	1
Presupuesto	0
Gestión Contractual de nivel asistencial	1
Almacén de nivel asistencial	1
Programa de bilingüismo	1
Registro calificado	1
Sennova	1
Agrosena	1
Secretaria de centro	1
Seguimiento etapa productiva	0
Subdirección	1
TOTAL	**16**

Así las cosas, se requiere la contratación de personal debido a que tan solo el 20% de la planta entre profesionales y personal de apoyo se dedica a las funciones administrativas para garantizar el desarrollo de la formación profesional integral y la misionalidad del centro de formación con la imposición de altas cargas de volúmenes trabajo que dificultan y entorpecen el normal funcionamiento de la entidad

Se identifica inexistencia de personal suficiente para atender los compromisos del Plan estratégico de la Entidad, Plan de Acción y metas institucionales para la anualidad 2024, identificando necesidades en materia de apoyos a la gestión de las diferentes acciones administrativas que repercutan en la atención y avance de la carga laboral suscrita por los funcionarios de planta.

Conforme establece el POA 2024 el Centro de Biotecnología Industrial no cuenta con personal suficiente dentro de la estructura de la planta de personal como Instructor de los programas de *ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS , ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS y SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS,* para desarrollar actividades que aporten al cumplimiento

de los objetivos y metas misionales de la institución identificadas en los logros del Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo.

Se requiere dentro del Plan Operativo 2024 la contratación los servicios personales temporales para realizar la gestión correspondiente en el proceso de ejecución de la formación profesional integral y para ello en el Centro De Biotecnología Industrial - CBI surge la necesidad de contratar **cuatro (4)** personas idóneas y suficientes para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA DE ESTRATEGIA CAMPESENA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE, PARA LA VIGENCIA 2024.

Bajo este esquema el presente documento tiene como finalidad la búsqueda de **cuatro (4)** personas con las calidades y especialidades para desempeñar las actividades requeridas.

Teniendo en cuenta la duración de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA durante la vigencia 2024, de acuerdo a la Circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, qué señala:

“En el año 2024 los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se suscribirán por el término estrictamente indispensable, según las necesidades de contratación y su correspondiente justificación de cada Centro de Formación, Regional y Área u Oficina de la Dirección General. Los contratos de instructor podrán tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico del año 2024, y los diferentes a Instructor máximo hasta el 31 de diciembre del año 2024.

” Por lo anterior, tal como lo señala la misma Circular: “cada Dirección de Área, Oficina, Regional o Centro de Formación debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios y de apoyo a la gestión para suscribir solamente los que sean estrictamente indispensables según sus necesidades y por el tiempo necesario durante la vigencia 2024.

Para ratificar estos plazos máximos indicados en la Circular 76-2.2023-025660 de 2023 y los demás lineamientos impartidos en ella sobre ese tema, el Comité de Dirección tuvo en cuenta los siguientes aspectos, entre otros, que podrán ser utilizados como justificación general de la duración de los contratos, además de la especifica que debe realizar el ordenador del gasto para cada contrato:

- El lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de

forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, está entidad sustento ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

- El SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.

- Las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter temporal, y estamos adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente. - A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

- Los ciclos formativos y la continua prestación de nuestros servicios misionales hacen improcedente la suscripción de nuestros contratos de prestación de servicios por 4 meses; el SENA está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos de formación y de educación superior, durante todo el tiempo del programa, lo cual implica la necesidad de contar con los instructores necesarios durante todo el proceso formativo. Esto implica que solo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos. Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental.

- La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicio institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó “7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles”.

- La Directiva Presidencial No. 8 de 2022, por la cual se emiten “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente” señala en su numeral 1.1. que “Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados”.

- Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que “De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales”.

- El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que “De conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001- 2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. // Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así: 1. Experticia o conocimiento especializado. // Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión.”, así mismo indicó: “(…) en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.”

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el SENA se encuentra en este momento en imposibilidad física, técnica, presupuestal y financiera de ampliar su planta de personal en el 2023 en un número de cargos superior a los 1.152 que se encuentran en trámite en las entidades del Gobierno Nacional, y ante la necesidad de garantizar la adecuada prestación de sus servicios, cada Director Regional y Subdirector de Centro debe adicionar a la anterior sustentación general, las razones especificas por las cuales debe suscribir el respectivo contrato por el tiempo que lo hará, sin exceder las fechas indicadas en la Circular No. 3-2023-000212 de 2023.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al centro, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con **cuatro (4)** personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto

del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. **Obligaciones Específicas:**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2024 INSTRUCTORES CONTRATISTAS AGROSENA, CAMPESENA Y ECONOMÍA POPULAR			
Actividades de:	**Ítem**	**Obligación**	**Evidencias**
Planeación FPI	**1**	Participar oportunamente según la programación en las jornadas de desarrollo curricular del Centro de Formación.	
	2	Realizar y acompañar jornadas de sensibilización y difusión con los grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas con el fin de dar a conocer la oferta de los programas de formación y demás servicios Institucionales.	
Ejecución FPI	**3**	Ejecutar la Formación Profesional Integral, de acuerdo con la programación de las fichas y la planeación pedagógica conforme los lineamientos Institucionales	
	4	Reportar oportunamente novedades de las fichas asignadas, de aprendices y de los ambientes de formación correspondientes.	
	5	Aplicar los instrumentos de evaluación con su respectiva retroalimentación.	

	6	Garantizar la calidad y la oportunidad de la información y la entrega de la documentación requerida en el desarrollo del objeto contractual.	
	7	Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Coordinador académico según aplique.	
	8	Brindar la atención requerida a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas beneficiarias del servicio de asesoría técnica.	
	9	Acompañar a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas asignadas; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales.	
Evaluación FPI	**10**	Aplicar los instrumentos de evaluación con su respectiva retroalimentación.	
	11	Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación si es Complementaria o Fase de proyecto formativo si es formación titulada, o según lo indique el Coordinador académico.	
Comportamental	**12**	Participar en las actividades convocadas relacionadas con el proceso de Formación Profesional Integral y de los procesos Misionales del Centro de Formación	
	13	Cumplir con las obligaciones establecidas por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol -SIGA	
	14	Disponer de herramientas tecnológicas tipo computador y/o Tablet para el desarrollo del objeto contractual.	

	15	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas del programa especial, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados por la coordinación académica de centro, evidenciando lo establecido en lineamientos para la ejecución del programa.	
	16	Participar semanalmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema establecido por la coordinación académica para tal fin y generar las respectivas evidencias o conclusiones.	
	17	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima bimestral, aplicada a la formación titulada las formaciones a atender o con una antelación mínima quincenal, aplicada a la formación complementaria las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	
	18	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación en las sedes alternas y ambientes de formación externos teniendo en cuenta el convenio o los acuerdos.	

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el departamento del Valle del Cauca, el Centro de Biotecnología Industrial, el área de cobertura y sus sedes.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

EI objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato será designada por la subdirectora (E) de Centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto - subdirector de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI_X_ NO_____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

El Comité de Contratación del centro de formación analizará y definirá la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la cual será parte del presente estudio previo y se incorporará a los documentos requeridos en la etapa procesal pertinente, es decir con la aceptación de la propuesta.

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**

					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL, EXPERIENCIA						

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello por lo que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan los siguientes tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización. 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas y 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector de Centro establecerá que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

Los profesionales deben cumplir con los perfiles definidos en el plan de contratación y que de acuerdo con su formación y experiencia son personas idóneas para ejecutar el contrato.

Educación: Según el perfil requerido en los diseños curriculares de las versiones de los programas en ejecución en el aplicativo SOFIA PLUS, indicado en cada uno de los programas de formación descritos en el Plan de Contratación de Instructores para el Centro de Formación, los cuales no deberán encontrarse incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos, empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Experiencia: Se especifica en el plan de contratación adjunto al estudio previo, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos de los diseños curriculares vigentes en SOFIA PLUS.

NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		OBSERVACIONES
		MESES	DIAS	
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	**1**	3	15	**Requisitos académicos:** OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA Y/O ANTROPOLOGÍA Y/O PSICOLOGÍA Y/O TRABAJO SOCIAL Y/O SOCIOLOGÍA Y/O AFINES. OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA Y/O BIOÉTICA Y/O DEONTOLOGÍA Y/O HUMANISMO. **Experiencia laboral y/o especialización:** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO. COMPETENCIAS: LAS QUE APLIQUEN A SU PROCESO SEGÚN COMPETENCIA. **Competencia: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.**
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	**1**	3	15	**Requisitos académicos:** LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y/O PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. Y/O TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO **Experiencia laboral y/o especialización:** MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES **Competencia: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE**

				ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	**2**	3	15	**Requisitos académicos:** Requisitos académicos: Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Experiencia laboral y/o especialización: Demostrar experiencia laboral mínimo de dos años si es Tecnólogo y de un año si es Profesional, como docente de inglés en una institución educativa pública o privada, un instituto de enseñanza de lenguas o una entidad de formación para el trabajo. **Competencia: COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA**
	4			

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No de contrato año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
1313/2019	ANGELICA RODRIGUEZ VALENCIA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación y de acompañamiento técnico para el desarrollo empresarial rural, correspondiente a la red de AGROINDUSTRIA del área temática de AGRICULTURA-PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS – FRUTAS Y VERDURAS – CHOCOLATERÍA Y CONFITERÍA– PANADERIA Y REPOSTERIA – LÁCTEOS Y DERIVADOS– PESCADOS Y MARISCOS (AGROINDUSTRIA) en el marco de los lineamientos del Programa Sena Emprende Rurales-SER del Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Dieciocho Días	33.609.600	CONTRATACIÓN DIRECTA
1347/2019	SANDRA PATRICIA CASTRILLON HERNANDEZ	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación y de acompañamiento técnico para el desarrollo empresarial rural, correspondiente a la red de AGROINDUSTRIA del área temática de AGRICULTURA-PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS –	Nueve Meses y Dieciocho Días	33.609.600	CONTRATACIÓN DIRECTA

		FRUTAS Y VERDURAS – CHOCOLATERÍA Y CONFITERÍA– PANADERIA Y REPOSTERIA – LÁCTEOS Y DERIVADOS– PESCADOS Y MARISCOS (AGROINDUSTRIA) en el marco de los lineamientos del Programa Sena Emprende Rurales-SER del Centro de Biotecnología Industrial.			
1363/2019	ELEONORA ECHEVERRY ZAFRA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación y de acompañamiento técnico para el desarrollo empresarial rural, correspondiente a la red de AGRÍCOLA del área temática de AGRICULTURA-PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS – FRUTAS Y VERDURAS – CHOCOLATERÍA Y CONFITERÍA– PANADERIA Y REPOSTERIA – LÁCTEOS Y DERIVADOS– PESCADOS Y MARISCOS (FORMACION EN AGRICULTURA) en el marco de los lineamientos del Programa Sena Emprende Rurales-SER del Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Dieciocho Días	33.609.600	CONTRATACIÓN DIRECTA
1371/2019	NAIROBY HURTADO CANDELO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación y de acompañamiento técnico para el desarrollo empresarial rural, correspondiente a la red de AGROINDUSTRIA del área temática de AGRICULTURA-PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS – FRUTAS Y VERDURAS – CHOCOLATERÍA Y CONFITERÍA– PANADERIA Y REPOSTERIA – LÁCTEOS Y DERIVADOS– PESCADOS Y MARISCOS (AGROINDUSTRIA) en el marco de los lineamientos del Programa Sena Emprende Rurales-SER del Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Dieciocho Días	33.609.600	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR. 2233445/2021	NAIROBY HURTADO CANDELO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural de la red Agrícola del área temática de Procesamiento de alimentos -Panadería y Repostería, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER	270 días	35.596.800	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR. 2233732/2021	ANDREA MENESES SERNA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural a la red Agrícola del área temática de Agricultura, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	270 días	35.596.800	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR. 2233738/2021	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural de la red Agrícola del área temática de Procesamiento Alimentos-Lácteos y Derivados, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER	270 días	35.596.800	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR. 2233839/2021	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural de la red Agrícola del área temática de Procesamiento de alimentos -pescados y mariscos, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER	270 días	35.596.800	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR. 2233846/2021	ANGELICA RODRIGUEZ VALENCIA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural de la red Agrícola del área temática de Procesamiento Alimentos - Frutas y Verduras, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER	270 días	35.596.800	CONTRATACIÓN DIRECTA

CO1.PCCNTR.2233853/2021	SERGIO LOPEZ GONZALEZ	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural de la red Pecuaria del área temática de Producción especies menores, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER	270 días	35.596.800	CONTRATACIÓN DIRECTA

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Centro de formación validará y revisará la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Palmira.

SANDRA VIVIANA GARCIA LOPEZ

Firmado digitalmente por SANDRA VIVIANA GARCIA LOPEZ
Fecha: 2024.08.26 08:31:09 -05'00'

SANDRA VIVIANA GARCÍA LÓPEZ
SUBDIRECTORA(E) DE CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL

Proyecto: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo Bo. MARÍA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría- Valoración del riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	etapa estimada en que se inicia el tratamiento	etapa estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Categoría- Valoración del					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	Muy baja	Menor	Bajo	No	Coordinaciones del Centro	Planeación	Suscripción del contrato	A través de lista de chequeo.	En la planeación del proceso
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Media	Mayor	Alto	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	Bajo	Moderado	Moderado	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	Alta	Mayor	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	Bajo	Moderado	Moderado	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	Bajo	Menor	Moderado	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo.	Bajo	Leve	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	Media	Moderado	Moderado	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	Bajo	Menor	Moderado	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Verificar que las obligaciones y condiciones correspondan a las actividades programadas. Garantizando la prestación de los servicios con las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	Muy baja	Menor	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	Alto	Mayor	Alto	Contratista	Revisar los requisitos que se deben cumplir para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.	Medio	Moderado	Moderado	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Ejecución	A través del informe entregado por el supervisor para la ejecución del contrato.	En el inicio del contrato
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	Alto	Mayor	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma.	Medio	Moderado	Moderado	Si	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	Medio	Mayor	Alto	Contratista	Revisión de documentos entregados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	Medio	Moderado	Moderado	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Ejecución	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución

1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	Muy baja	Menor	Bajo	No	Coordinaciones del Centro	Planeación	Suscripción del contrato	A través de lista de chequeo.	En la planeación del proceso
10	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato	Medio	Mayor	Alto	Contratista	Aplicar los protocolos de bioseguridad y seguir los lineamietnos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Medio	Moderado	Moderado	Sl	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Verificación permanente por el supervisor	Permanente
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	Medio	Medio	Alto	Bajo	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	Medio	Moderado	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
*** En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.**																				

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Dimensión de Control Interno

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción

Anexo 3. Matriz de Riesgo de Corrupción

Proceso	Riesgo	Contexto	Causas	Efectos	Riesgo Inherente	Riesgo Residual	Opción de manejo	Acciones	Responsables	Indicadores
Gestión Contractual	Alteracion de tramites o documentos con el fin de beneficiar a un tercero	Interno/externo	Adulteración o cambio de documentos presentados por terceros con complicidad interna	Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Alta	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso. Revisión, verificación y elaboración de la documentación de acuerdo al marco legal vigente.	Responsable del Poceso	Eficacia 100%
	Beneficiar a un oferente en la etapa precontractual para favorecer su posterior contratación	Interno/externo	Debilidades en la Supervisión Falta de Etica Profesional	Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos y/o externos. Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Alta	Moderado	Reducir	Revisión de los productos y documentación. Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
Gestión de tecnologías de la información	Suministrar informacion falsa o alterada a traves de Plataformas Tecnologicas como insumo para la toma de decisiones o actuaciones con la intencion del beneficio propio o de un tercero	Interno	Etica del talento humano Tráfico de influencias	Perdida de imagen y credibilidad Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Extremo	Moderado	Reducir	Sensibilización al personal acerca del resguardo y buen uso de la información. Fomentar la apropiación del código de integridad de la entidad	Responsable del Proceso	Eficacia 100%

Gestión Documental	Hurto o uso indebido de información crítica y sensible de los procesos, recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	interno	Inadecuada conservación y administración de los archivos.	Investigación disciplinaria	Extremo	Moderado	Reducir	Realizar socialización de los procedimientos y programas documentales	Responsable del Poceso	Eficacia 100%
			Tráfico de influencias	Pérdida de información crítica para a Entidad						
				Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador				Fomentar la apropiación del código de integridad de la entidad		
				Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad				Acceso restringido al archivo central del CF		
Relacionamiento Empresarial y Gestión del Cliente	Vencimiento de términos de los trámites y/o en la atención de PQRS de la Entidad para favorecer o perjudicar a un tercero	Interno	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión.	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alta	Moderado	Reducir	Seguimiento a las PQRS	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Inoportunidad en la contestación de las demandas y demás etapas procesales.	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador						
			Tráfico de influencias							
	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Extremo	Moderado	Reducir	Socializar los lineamientos y procedimiento del proceso de Formación.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios							
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							

Gestión de Formación Profesional Integral	Beneficio a aprendices y/o terceros en la asignación de Centros de Convivencia, Alimentación y Transporte sin cumplimiento de requisitos	Interno	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión	Afectación de la cobertura y/o calidad de la prestación de los servicios	Extremo	Moderado	Reducir	Verificar el cumplimiento de los requisitos para adjudicar los estímulos socio económicos (apoyos de alimentación)	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
				Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias						
			Falta de Etica Profesional	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador				Fomentar la apropiación de la política de integridad y transparencia		
	Fraude en proceso de expedición certificados académicos para beneficio de un tercero y/o particular	Interno	Falta de Etica Profesional	Afectación de la Imagen Institucional	Extremo	Moderado	Reducir	Realizar jornadas de concientización frente a la Política de Integridad de la entidad.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Adulteración o cambio de documentos presentados por terceros con complicidad interna	Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias						
				Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador						
Gestión de Certificación de Competencias Laborales	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Extremo	Moderado	Reducir	Socializar los lineamientos y procedimientos del proceso.	Responsable del Poceso	Eficia 100%
			Beneficio propios					Campañas para divulgar el servicio de certificación de competencias		
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							
Gestión de la Innovación y la Competitividad	Suministrar información falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones	Interno	Tráfico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Extremo	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Poceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios							
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							
			Tráfico de influencias	Pérdida de				Realizar sensibilización donde		

Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados	Interno	Beneficio propios	credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Poceso	Eficacia 100%
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							
Gestión de Recursos Financieros	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados para beneficiar a terceros	Interno	Tráfico de influencias	Detrimiento patrimonial	Extremo	Moderado	Reducir	Verificación de soportes	Responsable del Poceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales.				Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.		
			Amenazas y vulnerabilidades sobre la plataforma tecnológica	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador						
	Extralimitacion de funciones , de autoridad o de uso de poder para influenciar la toma de decisiones en beneficio propio o de un tercero		Que el presupuesto no se direccione al cumplimiento de los objetivos definidos ,	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador	Extremo	Moderado	Reducir	Verificación y validación de los procedimientos, guías, instructivos y documentos formalizados para el Proceso GRF.	Responsable del Poceso	Eficacia 100%
								Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.		
	Alteracion de tramites o documentos con el fin de beneficiar a un tercero		Error involuntario o favorecimiento de intereses personales.	Afectación de la ejecución presupuestal	Extremo	Moderado		Revisión de la documentación relacionada con certificados y pagos.	Responsable del Poceso	Eficacia 100%

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaagonzal	ANDRES ARTURO GONZALEZ HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-954410	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE
Fecha y Hora Sistema:	2024-08-23-9:39 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1224	**Fecha Registro:**	2024-01-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	770.424.659,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	770.424.659,00	**Saldo x Comprometer:**	84.219.244,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1224	**Fecha Registro:**	2024-01-11	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954445 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-19-708020-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	770.424.659,00	0,00	770.424.659,00	84.219.244,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: CERTIFICAR PRESUPUESTO QUE GARANTICE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES EN LA MODALIDAD DE PERIODOS TEMPORALES, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL PROGRAMA REGULAR-CAMPESENA DEL CENTRO.

Rosario Herrera I

Firma Responsable
MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC
COORDINACION ADMINISTRATIVA

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA DE ESTRATEGIA CAMPESENA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE, PARA LA VIGENCIA 2024

Para mayor constancia se firma en Palmira.

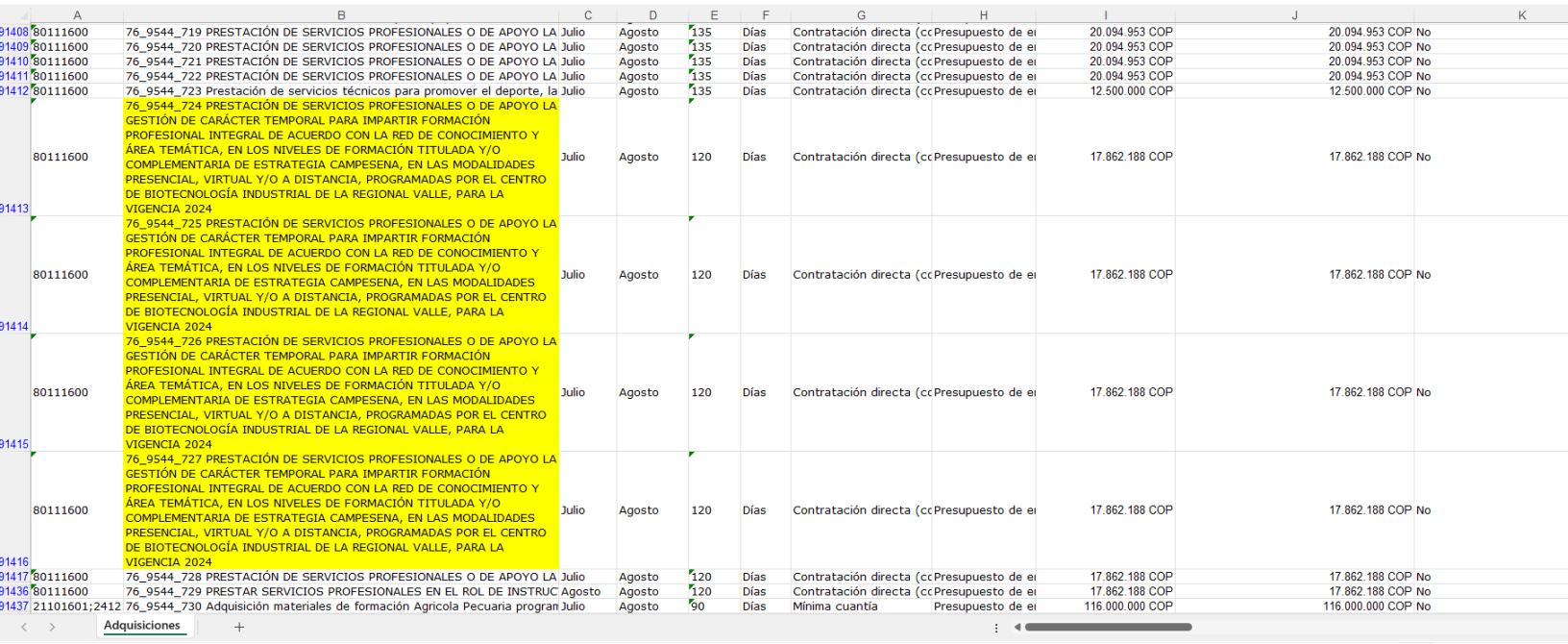
SANDRA VIVIANA GARCIA LOPEZ

Firmado digitalmente por SANDRA VIVIANA GARCIA LOPEZ
Fecha: 2024.08.26 08:32:13 -05'00'

SANDRA VIVIANA GARCÍA LÓPEZ
SUBDIRECTORA(E) DE CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL

Proyecto: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo Bo. MARÍA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa

PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
91408	80111600	76_9544_719 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA	Julio	Agosto	135	Días	Contratación directa (cc	Presupuesto de ei	20.094.953 COP	20.094.953 COP	No
91409	80111600	76_9544_720 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA	Julio	Agosto	135	Días	Contratación directa (cc	Presupuesto de ei	20.094.953 COP	20.094.953 COP	No
91410	80111600	76_9544_721 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA	Julio	Agosto	135	Días	Contratación directa (cc	Presupuesto de ei	20.094.953 COP	20.094.953 COP	No
91411	80111600	76_9544_722 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA	Julio	Agosto	135	Días	Contratación directa (cc	Presupuesto de ei	20.094.953 COP	20.094.953 COP	No
91412	80111600	76_9544_723 Prestación de servicios técnicos para promover el deporte, la	Julio	Agosto	135	Días	Contratación directa (cc	Presupuesto de ei	12.500.000 COP	12.500.000 COP	No
91413	80111600	76_9544_724 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA DE ESTRATEGIA CAMPESENA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE, PARA LA VIGENCIA 2024	Julio	Agosto	120	Días	Contratación directa (cc	Presupuesto de ei	17.862.188 COP	17.862.188 COP	No
91414	80111600	76_9544_725 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA DE ESTRATEGIA CAMPESENA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE, PARA LA VIGENCIA 2024	Julio	Agosto	120	Días	Contratación directa (cc	Presupuesto de ei	17.862.188 COP	17.862.188 COP	No
91415	80111600	76_9544_726 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA DE ESTRATEGIA CAMPESENA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE, PARA LA VIGENCIA 2024	Julio	Agosto	120	Días	Contratación directa (cc	Presupuesto de ei	17.862.188 COP	17.862.188 COP	No
91416	80111600	76_9544_727 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA DE ESTRATEGIA CAMPESENA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE, PARA LA VIGENCIA 2024	Julio	Agosto	120	Días	Contratación directa (cc	Presupuesto de ei	17.862.188 COP	17.862.188 COP	No
91417	80111600	76_9544_728 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA	Julio	Agosto	120	Días	Contratación directa (cc	Presupuesto de ei	17.862.188 COP	17.862.188 COP	No
91436	80111600	76_9544_729 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ROL DE INSTRUC	Agosto	Agosto	120	Días	Contratación directa (cc	Presupuesto de ei	17.862.188 COP	17.862.188 COP	No
91437	21101601;2412	76_9544_730 Adquisición materiales de formación Agricola Pecuaria progran	Julio	Agosto	90	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de ei	116.000.000 COP	116.000.000 COP	No

Adquisiciones

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN

SUBDIRECTOR(A) DE CENTRO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 1-02407 de 2023;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA DE ESTRATEGIA CAMPESENA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE, PARA LA VIGENCIA 2024" en los programas de ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS , ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS y SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Palmira, a los

SANDRA VIVIANA GARCIA LOPEZ
Firmado digitalmente por SANDRA VIVIANA GARCIA LOPEZ
Fecha: 2024.08.26 08:32:34 -05'00'

SANDRA VIVIANA GARCÍA LÓPEZ
Subdirectora (E) de Centro.

VoBo MARÍA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa
Proyectó DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Revisó: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE, SUBDIRECTOR DE CENTRO

CONSIDERANDO

Que la ordenadora del gasto, subdirectora de Centro del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **cuatro (4)** profesionales y apoyos a la gestión con el siguiente objeto igual: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA DE ESTRATEGIA CAMPESENA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE, PARA LA VIGENCIA 2024.".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la ordenadora del gasto, subdirectora de Centro en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del director de Área que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1224

En consecuencia, la Subdirección de Centro

AUTORIZA

A contratar los servicios de **cuatro (4)** profesionales y apoyos a la gestión con el siguiente objeto igual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA DE ESTRATEGIA CAMPESENA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE, PARA LA VIGENCIA 2024".

Dada en Palmira

SANDRA VIVIANA GARCIA LOPEZ

Firmado digitalmente por SANDRA VIVIANA GARCIA LOPEZ
Fecha: 2024.08.26 08:33:01 -05'00'

SANDRA VIVIANA GARCÍA LÓPEZ
Subdirectora (E) de Centro.

VoBo MARÍA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa
Proyectó DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Revisó: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista